FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 01/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de abril del año 2014, siendo las doce y treinta horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres" ID Nº 271815, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909703
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 04 de abril de 2014, se observa la recepción de un (1) sobre, que se detalla a continuación

Empresa	Importe total de recargo sobre el precio total
1. Unitours Viajes y Turismo SRL	0%

Se deja constancia que la apertura debía realizarse en fecha 27 de marzo de 2014, no se procedió a la apertura por no contar con el mínimo de ofertas establecidas en el Art. 34 Procedimientos inc. C de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a solicitar prorroga de fecha según lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP

Mg. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Unitours Viajes y Turismo SRL: Presenta en forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"
De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 04 de abril de l2014, se da a conocer las ofertas según se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	%Porcentaje de Recargo de Precio Unitours Viajes y Turismo SRL
1	78111502-002	Pasajes vía Aerea Inter-Nacional s/ Especificacio Nes (Anexo 3)	0%
2	78111502-001	Pasajes vía Aerea nacional s/ Especificaciones (Anexo 3)	0%
3	78111802-001	Pasaje vía Terrestre s/ Es-Pecifiaciones (anexo 3)	0%

Atendiendo que la Agencia de viajes Unitours Viajes y Turismo SRL oferta 0% de recargo en cada pasaje, el Comité de Evaluación da cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el Total.

IV. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la firma UNITOURS VIAJES Y TURISMO SRL, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**
En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres – ID Nº 271815, bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma Unitours Viajes y Turismo SRL, por el Monto Mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y el Monto Máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), conforme a lo que establece el Art. 34 Procedimientos, inc. C ...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño J.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
fondec

mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce y treinta horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Shirley Patiño
Secretaria General

Milagros Zarate
Jefe de Gestión Administrativa
y de Talento Humano

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC